

EL DIARIO PALENTINO

Órgano de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 19 de Noviembre de 1909

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8 014

Se arriendan

Los pastos del Monte de Valdeomillos para unas 500 ovejas, con buenas teneduras. Para precio y condiciones, dirigirse á D. Juan Polanco, Mayor Principal, 33, Palencia.

VENTA

Se hace en pública subasta el día 22 del corriente y hora de las doce de su mañana en la Notaría de D. Aniano Mass, de una casa sita en casco de esta ciudad, en la calle de Pedro Espina, número 4.

Del precio y condiciones enterarán en dicha Notaría.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Por los extractos que hemos publicado en nuestros números del miércoles y ayer, han visto los lectores la discusión á que ha dado motivo el proyecto de presupuesto presentado por la Comisión de Hacienda á la Corporación municipal.

Nosotros hemos seguido paso á paso los incidentes de los debates, y en los muchos años que llevamos dedicados al periodismo, no hemos visto nunca una diferencia de criterio tan grande entre los señores que firmaban el proyecto, como se ha demostrado en la discusión del presupuesto que acaba de ser aprobado, sin que por esto encontremos justo tampoco el que las Comisiones tuvieran un criterio cerrado, negándose en absoluto á la admisión de enmiendas que se presentaran por los concejales, mucho más si estas iban encaminadas á reforzar los ingresos ó á disminuir los gastos.

Inspirándonos en la sinceridad que es norma en nuestros escritos, han de permitirnos los actuales concejales nos ocupemos de su labor.

Empezaremos por decir á la Comisión de Hacienda, que no ha estudiado bien el proyecto presentado, pues de haberlo hecho detenidamente ha debido sostenerle, fundamentando las razones en que había apoyado su trabajo de varios días, que ha sido desbaratado en unas horas, y casi nos atrevemos á asegurar, que por los mismos que tenían estampada su firma en el proyecto.

¿Por qué este cambio de criterio en tan poco tiempo? Nosotros no acertamos á comprenderlo, aunque algo se haya dejado entrever en el transcurso de la discusión.

Esta, en análogos casos, la mantenía ciegamente la Comisión, concedo- ra, por su meditado estudio, de la imposibilidad de alterar las cifras del presupuesto, á menos de ir á un déficit tan grande como el que ahora resulta en el presupuesto que ha de regir en el año próximo, y que será muy difícil saldar porque no hay modo de encontrar recursos para ello.

La actual Comisión ha aceptado la casi totalidad de las enmiendas en que se solicitaba aumento en los gastos, olvidando que tenía ya aprobado los ingresos en la forma que los había presentado, á excepción de ligeras modificaciones que alteraban muy poco lo calculado, y en esto debió inspirarse la Comisión para rechazar aquellas enmiendas que no tenían más fin que elevar el déficit, haciendo ver á los concejales el peligro que amenazaba al presupuesto, si los gastos se aumentaban sin haber alterado los ingresos.

Por otra parte, y en lo que hace relación con algunas enmiendas presentadas por los concejales, veíamos que no se basaban en lógicos razonamientos y

que la tendencia bien pudiera creerse que era *pro domo sua* ó con el fin de proteger intereses de empresas y sociedades, que tan discutidas han sido por sus malos servicios.

Y entiéndase bien que no es nuestro ánimo censurar personalmente á ningún concejal, hablamos en términos generales y sin que nos gule el propósito de causar molestias, puesto que nos dirigimos á la entidad Corporación que ha estado en parte, muy desacertada; pero mucho más la Comisión que no supo ó no quiso mantener el proyecto de presupuesto, que ha quedado hecho una verdadera lástima, en cuanto se refiere á la administración, por el enorme déficit con que se ha aprobado, que sino imposible de enjugar puede considerarse muy difícil, y en cambio se han abierto muchos portillos para mejor gestión del alcalde que empuje la vara en 1.º de Enero.

Tal ha sido el desacierto de los señores concejales.

CARTA DE MADRID

Noviembre 18

Sr. Director:

Continúa el mal tiempo; continúa lloviendo y continúa el Sr. Moret pasando las de Caín con la batallona cuestión del personal. Hay mucha gente satisfecha de que hayan triunfado las ideas y de haber llegado en alas de las ideas á un lugar seguro del presupuesto. Pero hay muchos, muchísimos, que no han logrado colocarse. Y, estos aspirantes aunque no sienten menos satisfacción por el triunfo de las ideas que aquellos otros vierten una cierta amargura en sus palabras; la amargura natural de haber sido preferidos en el reparto. Claro es que sobre toda ambición legítima, estos aspirantes ponen el miedo de las ideas. Pero acaso porque malician que el triunfo definitivo de éstas pende también del triunfo de ellos mismos, laboran incesantemente por conseguir sus propósitos, asedian día y noche la Presidencia del Consejo de ministros.

El Sr. Moret que cree que los menesteres de la política son más elevados que el hecho de atender el cúmulo de solicitudes de carácter personal que á diario le abruma, está contrariadísimo y dicen que se esfuerza para hacerse invisible á todos pero inútilmente porque estos aspirantes aprietan mas que un dolor, «más que un zapato estrecho» ó se filtran á la manera del Comendador por los muros de la Presidencia.

Total, que el Sr. Moret no tiene más recurso contra una persecución tan obstinada, que ceder.

Menos mal que el Sr. Moret á despecho de tal linaje de contrariedades es un hombre que á su varia y asombrosa cultura une la actividad más asombrosa. Ahí está la *Gaceta* proclamando una y otra cosa casi á diario.

Hay un inconveniente. Que, por lo general, la abundancia del trabajo del Sr. Moret, quita intensidad á su labor y muchas veces no se detiene á someterla á un examen que nos parece obligado, inexcusable.

Es más fecundo que Maura y en esta etapa de su mando siente la emulación de las muchas y audaces iniciativas que desarrolló su antecesor, y quiere superarle.

Le sobran condiciones para ello. Pero todo no estriba en hacer mucho, sino en hacerlo bien.

Menchet.

El Régimen Municipal

(Continuación)

Art. 13. Será de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los funcionarios municipales, á excepción de los agentes de Vigilancia municipal y vigilantes de Consumos que usen armas, los cuales serán de la exclusiva competencia del alcalde.

Contra los acuerdos que se adopten acerca de este particular procederá el recurso ante el gobernador de la provincia, el cual se limitará en la providencia que dictare á corregir las instrucciones legales que existieren, pero sin juzgar del fondo del asunto.

Con la resolución del gobernador quedará terminada la vía gubernativa.

Art. 14. No son tampoco susceptibles de recurso ante el Ministerio de la Gobernación las providencias gubernativas que se dictaren en las materias siguientes:

A). Pago de haberes por suspensiones de secretarios, contadores y demás empleados dependientes de los Ayuntamientos, declarados ilegales por la autoridad superior.

En el caso á que este apartado se refiere, cuando cualquier empleado del Municipio hubiese sido separado ilegalmente de su cargo y esta resolución fuera revocada por la autoridad competente, los gobernadores dejarán expedita al reclamante, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan, la acción civil correspondiente ante los Tribunales ordinarios.

Esta acción podrá ejercitarse contra los que hubieren acordado indebidamente la suspensión ó cesantía, exigiéndole el pago de los haberes devengados durante el período de suspensión y las indemnizaciones de daños y perjuicios que en derecho correspondan.

B). Los expedientes de defraudación del impuesto de pesas y medidas con arreglo á lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 7 de Junio de 1891.

C). Las cuentas de la gestión de los depositarios y agentes de la recaudación municipal, respecto de los expedientes de descubiertos, alcances y débitos, sin perjuicio de las facultades que, en su caso, correspondan al Tribunal de Cuentas del reino.

D). Las cuentas municipales cuando los gastos no excedan de 100.000 pesetas y hayan sido aprobadas conforme á lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de 2 de octubre de 1877.

E). Las reclamaciones sobre el pago de dietas á los comisionados nombrados para formar de oficio las cuentas municipales.

Art. 15. Los Ayuntamientos, como representantes legales del Municipio, tendrán capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explotar obras ó servicios públicos, adquirir, reivindicar, poseer ó enajenar bienes de todas clases y ejercer acciones civiles, criminales y contencioso administrativas, sin otras limitaciones que las establecidas en los artículos 84, 85 y 86 de la ley municipal vigente.

Tanto el ministerio de la Gobernación como los gobernadores de las provincias se limitarán, al otorgar las autorizaciones que dichos artículos requieren, á corregir simplemente las infracciones de ley, si las hubiere.

Tales autorizaciones deberán concederse ó negarse en el plazo improrrogable de treinta días.

Transcurrido este término, se estimarán concedidas.

No necesitarán los Ayuntamientos solicitar las autorizaciones á que los artículos antes citados se refieren, cuando se trate de adquirir por los Ayuntamientos inmuebles, Derechos reales y títulos de la Deuda pública; pero será preciso solicitarlas, en el caso de enajenación y permuta de bienes inmuebles no comprendidos en las dos reglas del art. 85 de la ley Municipal.

Tampoco serán precisas cuando se trate de las mismas enajenaciones, ó permutas con relación á Derechos reales y títulos de la Deuda pública.

Los recursos que se entablen acerca de los acuerdos municipales en esta materia, deberán serlo ante los gobernadores cuyas providencias pondrán término á la vía gubernativa y serán recurribles ante los Tribunales contenciosos ó podrán ser objeto de otras acciones ante los Tribunales ordinarios, si existiese lesión de derecho de carácter civil ó materia punible que castigar.

Art. 16. Los Ayuntamientos podrán aceptar libremente legados, herencias y mandas por disposición testamentaria é igualmente donativos, sin más limitaciones que las contenidas en el artículo 85 de la ley municipal.

Art. 17. La contratación de servicios de carácter municipal, mientras otra cosa no se dispusiere legalmente, se regirá por la Instrucción de 24 de enero de 1905, con la siguiente reforma:

Las subastas simultáneas á que se refiere su art. 7.º, serán precisas sólo en el caso de que el tipo señalado ascienda á 300.000 pesetas.

Cuando el importe del servicio exceda á dicha cantidad será necesaria la subasta doble en la Corporación interesada y en la Dirección General de Administración.

Los acuerdos que adopten los Ayuntamientos en lo que se refiere á contratación de servicios municipales, se considerarán ejecutivos, por afectar á asuntos propios de la competencia municipal.

Contra estos acuerdos podrá recurrirse ante el Gobernador civil de la provincia en la forma general que la ley Municipal autoriza para los demás acuerdos de los Ayuntamientos.

En virtud de lo que queda preceptuado se considera derogado cuanto se consigna en la instrucción antes citada sobre este particular.

Las providencias de los gobernadores pondrán término á la vía gubernativa, sin que de ellas quepa recurso ante el Ministerio, y aún alegando para fundarle exceso de atribuciones ó omisión de éstas, en que los gobernadores hubieren incurrido al dictar sus resoluciones.

Art. 18. Será igualmente de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos la formación de las Ordenanzas municipales, de Policía urbana y rural, sin más limitaciones que la establecida en el art. 76 de la ley Municipal.

El acuerdo de la Diputación provincial á que dicho artículo se refiere, no podrá nunca sustituirse, ni aun á título de urgencia, por la Comisión provincial.

(Concluirá)

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 19

La junta del censo

Con objeto de resolver gran número de consultas que se han recibido de provincias y otros asuntos

de puro trámite, ayer tarde estuvo reunida en el Congreso la Junta central del Censo.

Los alcaldes

Es casi seguro que hoy quedarán firmados todos los nombramientos que faltan de alcaldes de Real orden, para que todos se hayan posesionado antes del período electoral que empezará el día 24.

Asamblea de harineros

Ayer se celebró en esta Corte la sesión preparatoria de la Asamblea nacional de harineros, habiendo quedado constituida la mesa, y hoy á las diez comenzarán las discusiones sobre el cuestionario anunciado.

Moret visitado

El jefe del Gobierno recibió ayer en su despacho de Gobernación numerosas visitas de personas que las tenían solicitadas.

El Gobernador civil, Sr. Requejo, cumplimentó también al Presidente.

Cierva custodiado

Ha llamado mucho la atención de cuantas personas han visto por la calle al exministro de Gobernación Sr. La Cierva que fuera custodiado por dos parejas de agentes.

El citado exministro ha reanudado la dirección de los trabajos conservadores, que se realizan en el Círculo del partido para las próximas elecciones de concejales.

Requejo y Alanís

En el Gobierno civil estuvo ayer tarde con el objeto de cumplimentar al nuevo gobernador, el jefe superior de Policía.

El Sr. Méndez Alanís que fué interrogado por los periodistas si en su conversación con el gobernador habían tratado de las atribuciones respectivas dentro de la misión que les está encomendada, contestó diciendo: «Nada podíamos tratar de atribuciones por la sencilla razón de que esto no admite discusión y ni hay que tocarlo para nada».

Después hablamos con el Sr. Requejo sobre el mismo asunto y nos dijo: «El cargo se acepta tal y como está ó no se acepta» estas palabras han venido á confirmar que el jefe superior de Policía es el verdadero gobernador de Madrid.

Co de Canarias

Nuevamente visitaron ayer al ministro de la Gobernación los representantes de Tenerife quienes expusieron al Sr. Moret las aspiraciones del grupo occidental de las islas, que piden la derogación del artículo 28 del decreto de descentralización, haciéndole á la vez entrega de una nota en que se consignan los argumentos en que se fundan para formular esta solicitud.

El jefe del Gobierno les manifestó que no podía derogar el artículo

de referencia pero que lo dejaría en suspenso hasta que el nuevo gobernador de Canarias, cuyo nombramiento es probable se firme hoy estudie el problema.

Esta declaración del Presidente no satisfizo á los comisionados, los cuales acordaron reunirse nuevamente para acordar las gestiones que hayan de realizar, y que si estas fueran inspiradas en cualquier intento de los que propalan el gobierno, dijo el Sr. Moret, procederá con toda energía y sin género alguno de contemplaciones.

Futuro secretario

Habiendo sido infructuosas las gestiones realizadas por el Sr. Requejo cerca del secretario dimisionario del Gobierno civil Sr. Alcalá Zamora para continuar desempeñando el cargo, se indica para sustituirle á D. Manuel Novella.

Otro alto cargo

El ministro de Fomento señor Gasset ha designado al Sr. Soldevilla para un alto cargo en la Inspección general de Seguros.

Jefatura de Fomento

Aproximándose la época en que han de comenzarse los trabajos de reconstrucción de la viña, preciso es si esta ha de hacerse ajustada á una adaptación perfecta, base principal de la plantación, ofrecer á los viticultores algunas consideraciones que constituyan el alerta que les aleje de varios peligros que en la campaña pasada freron de ellos ya víctimas muchos viticultores y que de no escuchar este requerimiento que les dirijo pueden seguir siendo muchos otros.

La viticultura francesa de quien hemos recibido los conocimientos ampelográficos modernos para poder reconstruir con todo género de seguridades una de nuestras primeras fuentes de riqueza como era la viña, al haber terminado el periodo de reconstrucción, sus viveristas no encontrando en su país en donde colocar los millones de ingertos que producen sus dilatados viveros, han dirigido sus miradas á España inundándola de viajeros ofreciendo sus productos como ingertos producidos en España tomando descaradamente, y no con buenos propósitos, los nombres de insensatos españoles, los cuales ciegos por una ganancia han cometido la debilidad de aceptar una paternidad mentirosa y punible, importándoles poco ó nada si perjudican ó favorecen el gran problema nacional de la reconstrucción de la viña.

Estos ingertos tienen cuatro graves inconvenientes: Primero. Que en su mayoría vienen atacados de la enfermedad criptogámica del Black Rot, y sirven por lo tanto de vehículo de tan grave enfermedad.

Segundo. Que tanto los barbados como las plantas ingertadas son de tronco muy corto, apenas llegan á 0'30 metros.

Tercero. Con grandes pérdidas vitales debido á la detención que originan el reconocimiento de la Aduana, la inspección técnica y largo recorrido, y la pérdida de tiempo.

Cuarto. Porque los ingertos están hechos con variedades viníferas francesas.

Al dirigir esta advertencia á los viticultores he de aprovechar tan gran ocasión para decirles también que la garantía de selección y autenticidad de las plantas es una de las principales unidades que ha de tener para asegurar culturalmente el éxito y económicamente el negocio.

Ya no son pocos, son muchos los viticultores que en nuestra provincia están sufriendo las tristes consecuencias de haber descuidado este menester los cuales han conseguido plantaciones de gran desarrollo, pero con poco fruto, lo cual es debido á no haberse asegurado de la autenticidad.

¿Cómo se evitan estos inconvenientes?

El más fácil, más seguro y más rápido es el de dirigirse verbalmente ó por escrito á los señores Ingenieros de la Granja y de esta Jefatura, quienes, como siempre, se hallan dispuestos á contestar cumplidamente cuantas consultas se les ofrezca; ó bien adquiriendo las plantas de aquellas casas españolas que por su seriedad están aseguradas de ser engañadas. Jamás escuchar al viajante desconocido quien valiéndose de vuestra honradez y de los precios irrisorios que os ofrecen pretenden engañaros dándoos productos exóticos por indígenas.

No es de olvidar también la cuestión vinícola teniendo presente que el día que esté hecha la reconstrucción se presentará el problema que se ha presentado en todas las partes en donde se ha hecho: este es las exigencias del mercado, á la que solamente pueden hacerse frente elaborando buenos tipos de vinos, y esto solo se consiguan plantando ingertos de aquellas variedades de uva que tanto renombre dieron á nuestros vinos en aquellos días que la viticultura francesa los adquirió para elaborar sus acreditadas marcas.

Palencia 19 de Noviembre de 1909.— El Jefe de Fomento, *Avelino Ortega*.

La Campaña en Melilla

Los emisarios de la paz.—Actitud de las cabilas.—Dificultades opuestas por algunos negociadores.—La ocupación de las nuevas posiciones.

Melilla 18

En una reunión celebrada en Tusáid por individuos importantes de las cabilas rebeldes fueron designados los que debían venir hoy á conferenciar con el general Marina.

El acuerdo de la designación recayó en los rifenios siguientes:

Allal-si-Mojan, perteneciente á la fracción de Gaada, cabila de Beni-Sidel. Had-du-Abajer, general del Roghí. Si-Mojan-el-Hach y el hijo del Hach, Anmar Bilibob.

Estos tres últimos pertenecen á las misma fracción de Beni-Sidel.

Tanto Mojan como Anmar gozan de grandísimo prestigio entre los suyos.

Los de la cabila de Benisicar han designado á Abd-el-Kader de la fracción de Abdunas; á un cuñado de éste, llamado Buttilob, perteneciente á la cabila de Bechuya; á Dapi, que es muy prestigioso, y á Mohamed-el-Marabut, de Beni Alman.

Los de la cabila de Beni-bu-Gatar han nombrado emisarios á Mustafa-Ben-Mohamed, Uld-Hadj-Mohamed, Ben Allal-el-Hassen, hijo del Hadi-Hamed-Uld-Alial, y Mojatar-bel-Kaid.

El primero y el último de ellos son prestigiosos en la cabila y opondrán dificultades contra lo que desean otros comisionados para la entrega de rehenes, por temor de que derive sobre ellos las responsabilidades que se contraigan por errores ó otros motivos.

También opondrán dificultades para la entrega de armamento y para comprometerse al pago de indemnizaciones ni multas, por carecer de dinero.

En cambio, no poseen dificultades para que se ocupen las posiciones en la zona dominada.

Enfermos.—Relevo de fuerzas.—El Infante D. Carlos.—Esperando á los moros.

Procedente de Zeluán y Nador han llegado ayer á la plaza 28 enfermos.

El número de enfermos que hay entre los hospitales de Santiago, Buen Acuerdo y Triana ascienden á 1.117.

El batallón de Chiclana ha relevado al de cazadores de Cataluña, que estaba en la posición de Taimun.

El confidente Gato ha celebrado una conferencia con el emisario de El-Bachir, ignorándose lo que en ella se ha tratado.

El Infante D. Carlos salió ayer tarde para Málaga en el crucero «Extremadura», siendo despedido en el muelle por los Infantes D. Raimiro y don

Felipe, generales Marina, Real y otros y numeroso público.

En el campamento se despidió el Infante de los oficiales y tropa de los regimientos de Pavía y Princesa.

El general Marina ha autorizado al cabo de la cabila de Aifer para regresar con su familia á sus aduarez, próximos á las posiciones de Ait-Aixa y Gorro Frigio.

La situación sigue siendo la misma que en los pasados días, estando todo pendiente de la anunciada visita de los jefes cabileños al general Marina.

El «Sevilla», y el «Mahón».—El general Milans del Bosch.—Los cazadores de Madrid.—Santones que predicán la guerra.

Esta mañana han fondeado los vapores «Sevilla» y «Mahón», conduciendo correspondencia y gran número de soldados que bienen á cubrir bajas.

También ha llegado el general Milans del Bosch.

Los cazadores de Madrid regresaron anoche de Zeluán.

El viaje resultó muy penoso á causa del mal estado de los caminos; pero los soldados llegaron muy animados, y al entrar en Melilla cantaban el himno del batallón.

Durante la última noche no ha habido novedad en las posiciones avanzadas.

Se tiene noticia de que los santones de Beni-Burriague y Beni-Amar predicán la guerra; pero se confía en que las cabilas, cansadas ya de luchar, desatenderán las predicaciones.

También los jefes de la cabila de Beni-Tusim parece que son opuestos á la paz; pero se confía igualmente en que venzan los temperamentos pacíficos.

AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del alcalde señor Simón, y con asistencia de los señores Tejerina, Ortega Suazo, Monteoliva, Alonso, Gallego, Polanco, Azcoitia, Polo, Ortega Romo, Casañé, Durán, Diéguez, Vélez, Rodríguez, Nieto y Olmo, ha celebrado hoy sesión en segunda convocatoria la Corporación municipal.

Leída el acta de la sesión anterior, el Sr. Gallego manifiesta que no se hace constar en ella que no se aprobó el que él hizo entrega á la presidencia de un documento de que no se dió cuenta.

El Sr. Presidente expone que del documento á que hace referencia el señor Gallego dará cuenta en su día.

El Sr. Gallego protesta nuevamente sobre la aprobación del acta.

El Sr. Casañé se apoya en el artículo 115 de la ley municipal exponiendo que no puede ser aprobada un acta cuando la mayoría de los concejales así lo acuerdan.

El Sr. Presidente entiende que como no se ha tergiversado al redactarla, acuerdo ni moción alguna queda por tanto aprobada con la protesta de todos los que quieran formularla.

El Sr. Casañé dice que ya sabe que no pasará nada pero que insiste la protesta.

Los Sres. Azcoitia y Gallego piden les sea reservado el uso de la palabra para después del despacho ordinario.

El Sr. Nieto pide á la presidencia que para la próxima sesión se cite á las cinco de la mañana al objeto de tener tiempo de poder discutir todos los asuntos pendientes.

Leese á continuación el acta de la sesión extraordinaria de anteayer que queda aprobada apenas empezada la lectura por hallarse todos conformes con la redacción de la misma.

El Sr. Presidente vé en este momento que se trata de vivir en la mejor armonía por lo cual se felicita y felicita á todos.

Despacho ordinario

En este se da lectura en primer término á una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia revocando el acuerdo del Ayuntamiento que usó derechos de jubilación como empleado municipal á Don Ubaldo Herrera

El Sr. Azcoitia manifiesta que cuando el Ayuntamiento le negó al Sr. Herrera derecho á la jubilación solicitada es porque así lo creyó juzgándolo de

justicia, sin embargo, no me opongo dice, á que en primer lugar se consulte á dos letrados para en vista de su opinión ver si procede ir al pleito contencioso.

Y tratando de este asunto creo y así me atrevo á proponerle que la comisión de hacienda proponga la jubilación que ha de asignársele teniendo á la vista una disposición dictada con motivo de análogo asunto promovido por el que también fué maestro D. Felipe Prieto.

El Sr. Tejerina propone al Ayuntamiento que se aquiete con la resolución gubernativa y que pase el asunto á informe de la Comisión de Hacienda para que desde luego señale la jubilación que se le ha de otorgar.

Nada de pleitos contenciosos, señores concejales, que cuestan dinero y pueden perderse como ha ocurrido en análogos casos.

El Sr. Casañé cita el art. 130 de la ley municipal por el que se hace responsable á los concejales en las demoras de aquellos asuntos que son de verdadero interés para las arcas municipales hallándose conforme con las manifestaciones del Sr. Azcoitia.

El Sr. Diéguez expone que el Ayuntamiento está en la obligación moral y material de apurar todos los recursos antes de tomar acuerdo, rodeándose de todo género de garantías, es necesario, añade.....

El señor Presidente le interrumpe, rogándole se deje de elocuentes discursos y termine pronto.

El Sr. Diéguez desiste de continuar.

El Sr. Nieto se muestra conforme con el Sr. Tejerina, agregando que dos pleitos que el Ayuntamiento ha sostenido con un maestro y una maestra perdió los dos, temiendo ahora que pueda ocurrir lo mismo.

El Sr. Presidente indica que todos los concejales conocen sobradamente al Sr. Herrera, que se halla ya en la vejez, y no sé por qué ha de regatearse una insignificante pensión por un Ayuntamiento que por gracia especial y sin derecho alguno acaba de otorgar á la viuda de un funcionario una pensión análoga á la que disfruta la viuda de un general de división.

No me explico que ese mismo Ayuntamiento niegue ahora al educador de la niñez y vergel de hombres que puedan ser útiles á la patria la modesta pensión que solicita.

Propone que pase primero el asunto á informe de dos letrados y al de la Comisión para que señale la pensión que considere decorosa á los servicios del funcionario.

El Sr. Rodríguez se muestra conforme con la disposición gubernativa y con las manifestaciones del Sr. Tejerina.

El Sr. Azcoitia insiste en que sean consultados los letrados.

El Sr. Casañé indica que la pensión á la viuda de que ha hecho referencia la presidencia fué como gracia especial.

El Sr. Presidente se muestra sorprendido ante la manifestación del señor Casañé que entiende que es más meritorio conceder pensiones por gracia que por justicia.

El Sr. Tejerina, dice, que todos los concejales son partidarios de la defensa de los intereses municipales como lo tiene demostrado en varias ocasiones; había de una carta en la que alguno de los que se sientan en aquellos escaños le hablaba de no poderse acceder á la pensión del Sr. Herrera como gracia.

El Sr. Casañé se considera aludido afirmando que él es el autor de la carta á que hace referencia el Sr. Tejerina y que como presidente por entonces de la comisión de Hacienda le manifestaba que no era cosa de otorgar una gracia á quien se creía tener un derecho.

El Sr. Tejerina, dice que su voto en este asunto es que se aquiete el Ayuntamiento con el acuerdo gubernativo.

En votación nominal se acuerda por mayoría de once votos contra seis de los Sres. Tejerina, Alonso, Rodríguez, Nieto, Olmo y Sr. Presidente que se consulte á dos letrados, desechándose, por tanto, la proposición del Sr. Tejerina de aquietarse con la resolución gubernativa.

Otros asuntos

La Corporación quedó enterada de

una comunicación del Sr. Visitador de consumos participando la defunción del dependiente del resguardo Gregorio Calvo.

A propuesta del Sr. Diéguez se acordó que según costumbre se abonara á la viuda los gastos de entierro y pago de tocas.

Se acordó que pasara á informe de la Comisión correspondiente una comunicación del Ingeniero Director de la Granja Agrícola pidiendo autorización para construir una caseta y abrir zanjas en terreno comunal para instalar el motor y tender tuberías con destino al servicio de riegos de la Estación Ampelográfica.

Vista una instancia de D. Abdón Martín, suplicando la concesión de terreno para instalar un Cinematógrafo, el Ayuntamiento acordó, por lo que á sus facultades corresponde, cederle terreno en la Plaza de la Independencia.

Se aprobaron los informes de la Comisión de Policía urbana y arquitecto, concediendo permiso á D. Santiago Salagre para reformar los huecos de la fachada de la casa números 4, 6 y 8 de la calle de San Juan de Dios, y á D. Victoria Diez para sustituir una puerta de la casa número 7 y 9 de la calle Zapata y construir una alcantarilla para el servicio de la misma.

Se acordó pasar á informe de la Comisión y facultivo la instancia de don Cándido Sanz solicitando permiso para revocar la fachada de la casa número 161, de la calle Mayor Antigua.

La de D. Eduardo Junco, como testamentario de la señora vizcondesa de Villandrando, pidiendo permiso para derribar y reconstruir la casa número 62, de la calle Mayor principal, con arreglo al plano que acompaña.

Y la de D. Sabino Arroyo solicitando permiso para cambiar unos huecos de la casa número 27, de la calle de Mazarqueros.

Previos sus correspondientes informes le fué concedida á D. Valentín Páramo una sepultura á perpetuidad en el Cementerio general.

Se acordó la concesión de una escritura del pósito otorgada por el vecino de Pedraza D. Luis Aguado González, y por último en el despacho ordinario se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el finado mes de Octubre.

La importancia que tienen los asuntos de que se trató después del despacho ordinario y la falta de espacio y de tiempo nos obligan á dejarlos para el número de mañana.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 19

Príncipe enfermo

El hermano de la reina Victoria, príncipe Mauricio de Battemberg, se encuentra gravísimamente enfermo en Inglaterra, hasta tal punto que la augusta soberana se proponía marchar anoche, pero desistió de su viaje porque á última hora recibieron noticias que acusaban alguna mejoría.

Comentarios á un artículo

En todos los círculos se comentaba anoche un artículo del *Heraldo de Madrid* que se ocupa del dualismo entre el Gobernador y el jefe superior de Policía diciendo que llevará la contraria el Gobierno en lo que crea de justicia, y censura el que actúe de verdadero gobernador un personaje retrógado, en quien se encarnan todas las negruras de la política Maurista.

Su ministerialismo—dice contestando á *La Epoca* y á *La Correspondencia de España*—se inspira solo en ideas y nunca en personas, y jamás ha sido defensor ciego é incondicional de ningún gobierno determinado.

El citado periódico termina diciendo: «Pleitea á la libertad y á la democracia incondicional. Vasa- llaje á determinado Gobierno, ni lo hemos soportado, ni lo toleramos, ni lo aceptaremos jamás.»

Nueva investigación

El País publica hoy el escrito presentado al Congreso por el ex diputado á Cortes y capitán de navío retirado D. Emilio Ruiz del Arbol, pidiendo se practique una investigación parlamentaria, sobre la adjudicación de las obras navales, como medio de aclarar los puntos oscuros é informes erróneos que existen en el expediente de la adjudicación de la escuadra.

Volcán imponente

En Tenerife se ha presentado un volcán que amenaza destruir una extensa zona, en la que se suceden violentísimas detonaciones, que se oyen á una distancia de 40.000 metros.

En previsión de una grave catástrofe se prepara la evacuación de toda la comarca amenazada, disponiéndose la construcción de campamentos por los ingenieros militares.

De la campaña

Comunican de Melilla que El Bachir ha manifestado que el motivo de que las comisiones de las cábilas hayan retrasado su presentación en la plaza, obedece á que no se les nombraron los representantes de las cábilas de Beni Sidel, creyéndose que han de llegar hoy decididamente.

Supónese también que con las comisiones llega un hermano del Mizzán y Abel-Kaber lexantisco jefe de Benisicar.

A provisionarse

Por primera vez desde que comenzó la campaña en Marruecos, llegó ayer á Melilla una caravana de Sabara, con objeto de proveerse de azúcar y otras mercancías.

TEATRO

Tres obras nuevas nos dió á conocer anoche la compañía del Sr. Domínguez, y de las tres, una de ellas, debida á la pluma de dos queridos amigos nuestros. Por el orden con que se representaron, hemos de ocuparnos de ellas, haciéndolo más á la ligera de lo que debiéramos porque ni tiempo ni espacio tenemos hoy para otra cosa.

Chalán, es un entremés de don Sebastián Alonso Gómez, escrito con mucha gracia y que el público acogió con beneplácito.

Trátase, como dice su título, de un tratante en ropa vieja, y con motivo de adquirir varias prendas pertenecientes al difunto esposo de la dueña de la casa donde llega á hacer la adquisición, se suceden diálogos muy bien dibujados, con los que el público ríe.

Las Sras. Rustani y Cayre, así como el Sr. Domínguez (P), únicos intérpretes del entremés, sacaron de éste todo el partido posible.

Imperfecta, es el título de la comedia que los jóvenes oficiales de Talavera Sras. Pérez Torres y Balmori nos dieron anoche á conocer, y han dividido en tres cuadros.

Han forjado su obra en un sueño entre el primero y tercer cuadro, que no tienen otro objeto que el dar paso á la comedia y el de ponerla término.

En el segundo cuadro succedense varias escenas en las que Arturo Rivadella, Sr. Domínguez (J.), desarrolla todo el argumento que reduce á demostrar que si la vida con una mujer es cara, con tres es insoportable.

Como primera producción de nuestros amigos no nos pareció tan imperfecta como fué juzgada por el público. Al final se levantó la cortina, presen-

tándose el Sr. Pérez Torres en unión de la Sra. Rustani y el Sr. Domínguez, recibiendo aquél como premio á su labor una preciosa corona de flores naturales.

Lo que no muere es el título del otro estreno de la comedia en dos actos de los Sres. Alenso y Manzano.

Escrita para el teatro de Lara, lleva el sello de las obras que con tan feliz éxito aparecen en la bombonera de D. Cándido.

Sin chistes rebuscados, el público ríe grandemente desde las primeras escenas, sobresaliendo entre todas ellas la que en el segundo acto, Juanillo Sr. Domínguez (L.) describe á Flor (Srita. Paris) cómo se hacen los inger-tos de los árboles, solo esta escena serviría á sus autores para lograr el título de escritores cómicos.

Tiene tal naturalidad, es tan bonita la descripción, que el público no pudo menos de prorrumir en un estruendo aplauso á su terminación.

Tuvieron sus autores la oportunidad de poner á su comedia Lo que no muere y seguros estamos nosotros de que en efecto no morirá por ser del corte de esas comedias que vivirán siempre en los carteles de todas las compañías.

ENTRE DOS.

DIARRREAS

El único remedio que cura las diarreas de los niños, incluso en la época del destete, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos, es el

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

(StomaliX)

y en los adultos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, es antiséptico y cura las diarreas y disenterias crónicas de los países cálidos, que tanto atacan á soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles á veces á emigrar.

VIGORIZA lo mismo el estómago que el intestino poniendo al organismo en condiciones de resistencia y cura la anemia y clorosis cuando van acompañadas de DISPEPSIA.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo certificado á quien lo pida.

NOTICIAS

Dice La correspondencia Militar:

«El ilustrado coronel de Caballería don Mariano Prestamero, ayudante del ministro de la Guerra, ocupará la vacante que en la sección de su Arma en el Ministerio deja el coronel Cortés, continuando, no obstante, al frente del Negociado de la prensa del citado Ministerio.»

Por el Sr. Delegado de Hacienda se han puesto al cobro para mañana los siguientes libramientos:

Presidente de la Audiencia, 1.600 pesetas; Inspección de Hacienda, 872'48; Cenona Rubio, 748'61; Para pago de la caja de Depósitos, 683,09.

Comunica la Guardia civil de Dueñas haber sorprendido jugando á los prohibidos á varios jóvenes de aquella villa á quienes puso así como las pruebas de convicción á disposición del Juzgado á los efectos que haya lugar.

El Juez instructor de causas del Regimiento de San Marcial, cita al soldado Jesús Aparicio Salvador, por haber sido declarado prófugo, á la vez encarga á las autoridades tanto civiles como militares hagan las gestiones necesarias para su busca y captura.

Los ayuntamientos de Torquemada, Grijota, Aguilar de Campo y Cervera de Río Pisnerga, remiten á este Gobierno el extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del año actual.

De conformidad con lo propuesto por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, S. M. el rey se ha servido disponer que se apruebe la liquidación de la suprimida Caja de 1.ª enseñanza de Palencia, disponiendo el previo in-

greso de las 4.378'78 pesetas que resulta á favor del fondo de derechos pasivos del Magisterio.

El alcalde de Villasiá y Villamejendo comunica á este Gobierno haberse declarado la epidemia variolosa en el ganado.

El vigilante de la cárcel correccional de esta ciudad Máximo Tejedor, ha sido trasladado á la de Valladolid, siendo reemplazado por el que presta sus servicios en aquella D. Aniceto Sevilla.

El alcalde de Pedraza de Campos participa haber fallecido el secretario de aquel Ayuntamiento Don Cipriano Aguado Revilla y haber sido nombrado interino Don José Antonio Quevedo Hernández, hasta que se provea en propiedad.

El Ayuntamiento de Castil de Vela remite á este Gobierno el proyecto de cuestionario para la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo en la agricultura.

Cuestionando en el pueblo de Castrillo de Onielo los mozos Serafín Marín Moras y Antolín Zumel Niño fué herido el primero por el segundo entendiéndose el juzgado en el asunto.

Por Sr. Inspector jefe de vigilancia han sido puestos á disposición del juzgado dos vecinos de la calle del Muro que en la tarde de ayer promovieron un monumental escándalo.

Se ha concedido el haber mensual de 375 pesetas en concepto de retiro á don Florencio Rodríguez Martín, comandante de Infantería.

Id. id. de 262 á D. Lucas García García, capitán de Infantería.

Como rumor llega hasta nosotros la noticia de haber sido declarado cesante el oficial de esta sección de Pósitos don Perfecto García, cuyo rumoros alegraremos que no obtenga confirmación.

Dicesenos también que hay otra cesantía en dicha oficina, noticias ambas que no nos ha sido dable confirmar.

En Cervera de Río Pisnerga se declaró en uno de los pasados días un incendio en la casa que tiene destinada para servicio de ganados el vecino de aquella villa D. Luis Rubio García.

El fuego quedó localizado después de 16 horas de incesantes trabajos, lográndose sacar todo el ganado que había en las cuadras, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

Por virtud del siniestro quedó completamente destruido un extenso local lleno de hierba seca que se destinaba á la alimentación del ganado, calculándose que las pérdidas materiales ascienden á 1.500 pesetas.

Créese que el siniestro ha sido puramente casual.

El ayuntamiento de Osorno anuncia vacante por término de treinta días la titular de Farmacia dotada con el haber anual de 571 pesetas 40 céntimos.

La causa de la vacante obedece á renuncia del que la viene desempeñando. También el de Cervera de Río Pisnerga, anuncia vacante igual plaza por término de quince días.

Ha sido destinado á la 6.ª compañía de la comandancia de la Guardia civil de esta provincia, el primer teniente D. Juan Araujo López.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Pedro Pobes Martín, casado, de 82 años, Estrada, 25.

Nacimientos.—Josefa Mazariegos France, hija de Máximo y Daniela, Rizarzuela, 34.—Victoria Vicario Ferrer, hija de Santos y María, Estrada, 40.

Caloríferos y estufas

Ferreterías de Guzmán

Palencia

Traspaso

Se hace de la cantina de Longinos Pérez.

Tos Tisis

La Emulsión Angier es inmejorable para la tos, la bronquitis, la tisis y para todas las afecciones pulmonares. No solo cura y fortifica los pulmones, sino que también mantiene sano el aparato digestivo y permite que los estómagos delicados retengan, digieran y asimilen toda clase de alimentos.

EMULSIÓN ANGIER

(Petróleo con Hipofosfitos de Cal y Sosa.)

En Inglaterra durante los últimos veinte años la Emulsión Angier ha sido recetada por los especialistas en afecciones pulmonares, y empleada en hospitales y sanatorios de físicos. Cuando se conoce en España se hará tan popular como en aquel país, puesto que positivamente no hay nada que la iguale para las afecciones pulmonares. De todas las Emulsiones es la más perfecta y la más agradable al paladar.

Cura y dá Vigor.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Agentes exclusivos para España: Sres. Foyé y Gimenez, Calle Gervasa, 4, pral., Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO., Ltd., Londres, Inglaterra.

Doctor NAVARRO Médico por oposición de los Establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 198, pral. Consulta de 12 á 4 Operaciones de Cirugía RAYOS X Enfermedades de la mujer Laboratorio micrográfico Tuberculinas y sueros Electroterapia

Dres. Alvarado y Alvarez OCULISTAS Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 29



LOCIÓN ANTISEPTICA PERFUMADA Contiene la caída del cabello DE VENTA En farmacias, perfumerías y droguerías

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE Se halla á la venta el correspondiente al año 1910, al precio de 1'50 pesetas en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., 71.

MERCADOS

Palencia, 19.—Continúa el temporal de agua. Ayer noche volvió á llover con abundancia.

Muchos trabajos, en la ciudad y en el campo, siguen suspendidos. La temperatura que se disfruta no puede ser más benigna.

El día de hoy ha amanecido también con ganas de llover, habiendo caído algún agua á primera hora.

Los precios firmes, cotizándose la fanega de trigo á 47 reales, la de centeno á 32 y la de cebada á 27'50.

Valladolid, 18.—La misma situación, ofreciendo la plaza trigo á 49'25 y 49'50 y Rioseco á 48.

La entrada por el Canal fué de 600 fanegas á 48'75 y 49 por el Arco 100 á 48'75.

Se ofrece centeno de la plaza á 34'50 y Peñafiel á 32'50.

Fiden por la cebada á 27 sin comprador. Pretenden por la avena á 19.

Rioseco, 18.—Entraron 1.600 fanegas de trigo que se pagaron á 47 y 47'50 reales. Ofertas á 48'25 tendencia firme, tiempo de lluvias.

Barcelona, 17.—Vendido trigo de Salinas y Sigüenza á 49'75; San Esteban á 48'75. Llegaron por ferrocarril 75 vagones trigo, 6 harina, 2 cebada, 1 arvejones.

Boletín Religioso

Sábado.—San Félix de Valois, San Simplicio y San Agapito.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 19

Nuevo cráter

Telegrama oficial de Tenerife da cuenta de que entre Guía y Miguelgu, se ha abierto un nuevo cráter, habiendo huído el vecindario horrorizado al observarlo.

Luego que desapareció el cráter no ha quedado á los habitantes otra salvación que por mar, y aquellos piden auxilio habiéndose enviado un vapor para recogerlos.

El capitán general y los ingenieros han marchado á Icod y otros pueblos para organizar auxilios.

El príncipe Mauricio

Un telegrama de Londres dice que sigue igual el hermano de la reina, y ésta insiste en marchar al lado de aquél.

El Sr. Moret, dice que nada se opone al viaje, y éste depende de las noticias que se reciban del estado del príncipe.

El tratado con Cuba

El Sr. Moret muéstrase muy animado por haberse comenzado oficialmente las negociaciones del tratado comercial con Cuba las cuales seguirán allí con nuestro ministro.

Sobre el volcán

El Presidente del Consejo, habiendo de los asuntos de Canarias, se ha lamentado de la erupción del volcán, elogiando la actividad demostrada por el gobernador interino de Tenerife al enviar rápidos auxilios.

El Sr. Moret ha recomendado á la prensa discreción en los asuntos de Canarias, habiendo negado que se hayan provocado sucesos antipatrióticos.

MÚSICA

ALONSO HIJOS Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía Mayor pral., 71.

CENTRO DE RECLAMACIONES EN LAS ORIGINAS DEL ESTADO DIRIGIDO POR

Don Erasmo Rodríguez Colombres Jefe de Negociado de Hacienda JUBILADO

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

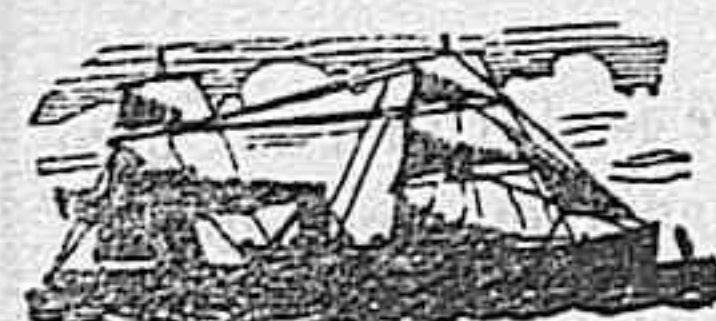
ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. del tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LLEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
92	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
1071	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'32	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'10		
1400	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'06	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17'12	
170	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'59	18'14	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos
60	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	

Compañía de Navegación á Vapor HOULDER



Servicio rápido de Vapores entre Santander y República Argentina

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldrá de Santander el 24 de Noviembre, el magnífico vapor de gran porte

ROYSTON GRANGE

Admite carga y pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

Precio del pasaje á Montevideo y Buenos Aires en 3.ª clase, 200 pesetas y 1 de impuestos.

La acomodación para pasajeros de 3.ª clase está en la cubierta superior y los camarotes dormitorios revisten todo confort. La ropa de cama, como también los accesorios de mesa, se proveen gratis para el uso durante el viaje. Se llevan cocineros y camareros españoles y se dan cuatro comidas por día. El vino en estas comidas se provee gratis. La asistencia médica y farmacéutica se facilita gratis á los pasajeros.

Para informes en general dirigirse á su consignatario en Santander

D. Antonio V. Basterrechea

Muelle, núm. 6.—Teléfono núm. 41

NOTA IMPORTANTE.—En esta Agencia se facilitan impresos en los que se detallan los documentos que necesitan los pasajeros para embarcarse conforme con la nueva Ley de Emigración.

CONSULTORIO MEDICO - QUIRURGICO

Y CLÍNICA OPERATORIA VILLADA

Bajo la dirección del Dr. D. Federico Murueta Goyena

(Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid)

Encargado de la sección de CIRUGÍA GENERAL, con la colaboración de los doctores:

D. Rafael Ortiz Gutiérrez.

» Gabino Sánchez Arés.

» Pompeyo Ramos Yerro

Medicina general

y de los internos-agregados de la Facultad de Medicina de París, don Anastasio Castro Sáez, especialista en las enfermedades de las

VÍAS URINARIAS

D. Policarpo Ioca Plaza

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ.

Consulta: Miércoles y Domingos de 10 á 2.

Electroterapia—Rayos X—Tuberculinoterapia

VÍCTIMAS DE LA DESGRACIA

El que quiera poseer los secretos del amor que la mala estrella le deje, ganar en juego y loterías, destruir ó echar un hado, aplastar á sus enemigos, tener suerte, riqueza, salud, belleza y dicha, escriba al mago Moorys's, 16, rue de l' Echeniquier, Paris, que envía gratis su curioso librito.

Artículos para carruajes

EJES Y MUELLES

MATERIAL COMPLETO

D. LIZUNDIA HIJO

Bilbao--Ledesma, 30--Bilbao

Fídanse catálogos

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

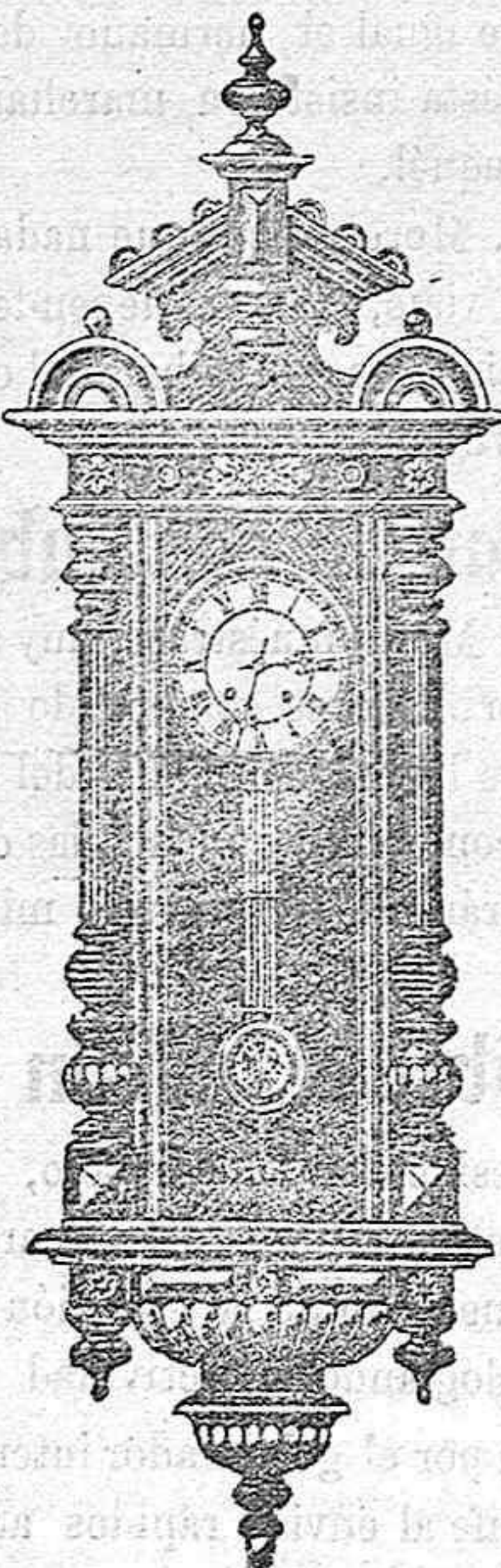
Encuadernación,

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE Mayor pral, 70.—DIEZ.—Esquina al Patio Castaño PALENCIA



Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en

JOYERIA Y PLATERIA

últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en

Pulseras de pedida

JOYERIA-DIEZ-PLATERIA

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA



Desiderio Pérez Terradillos

desbravador de caballos, ofrece al público sus servicios. Razón, Extramuros de mercado, núm. 1, Café Económico "El Tupinamba".

Máquina de coser

Se vende una en buen uso, marca "Singer" de brazo, propia para zapatero. Dirigirse, calle de los Gatos, núm. 19.

CASA

Se vende una en la calle de la Parra números 15 y 17, para tratar con su dueño, que vive en la misma.

AMA DE CRÍA

Soltera, primeriza de 20 años, con leche fresca desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á la calle de Estrada, número 25, Teresa Lozano.

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZALEZ

VENTA DE EXPLOSIVOS

Burgos, 15

Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones. Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, á precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción é instalación de para-rayos

MOISÉS DIEZ.—Palencia

Frente á la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.²

SE COMPRAN METALES VIEJOS

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración MAYOR PRAL. 71

PARA LAS SEÑORITAS

ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.